



La reunión del día 14 de noviembre de la Mesa Sectorial de Educación trató sobre el estudio de las medidas en relación con la provisión de puestos de trabajo de docentes no universitarios en régimen de interinidad. Se tomó como base el documento del 6 de abril de este año, presentado por la Administración (aparece en la página Web de ASPES, en “dignidad profesional” “interinos”); en dicho documento aparecen las líneas básicas de un posible acuerdo para la provisión de puestos de trabajo docente en régimen de interinidad en los centros de Castilla y León. Próximamente la Administración, a partir del documento anterior presentará un nuevo documento con algunas pequeñas variaciones, tales como: el porcentaje de interinidad estará en torno al 5%, no contará la nota de oposición fuera de la Comunidad, se discutirán los criterios de desempate y plazas para el personal discapacitado, el plazo de vigencia estará en torno a los 4 años, etc. Ante esta situación nos queda esperar a la nueva propuesta de la Administración. ASPES ya manifestó en su momento su postura sobre el documento.

En Valladolid a 14 de noviembre de 2005